

EXCURSIÓN A TUBILLA DEL LAGO

A mi ilustre paisano el R. P. Castilla, religioso misionero de la orden del Inmaculado Corazón de María, muy aficionado a la arqueología, debo la noticia de existir en esta población un bello retablo y un sepulcro de gente noble con estatuas orantes, lo cual excitó mi curiosidad, y con el beneplácito de la Academia de Fernán-González, aprovechando una invitación del Secretario del Turismo D. Gonzalo Miguel Ojeda, acreditado fotógrafo de arte, para visitar el país de Aranda de Duero, me trasladé a aquella villa, e hizo las fotografías que reproducen los adjuntos fotograbados, pudiendo así estudiar dichos monumentos, que voy a describir, muy gustoso de añadir algún dato histórico y artístico sobre la querida Ribera del Duero, que ha tenido en estos últimos años sus historiadores locales en La Aguilera, Roa, Caleruega y Aranda, de la que Tubilla dista tres leguas, y está situada en un valle abundante en manantiales, que dan origen en su término al río Gromejón, que va a desaguar en el Duero, cerca de Roa. El lago que le dio nombre, hoy desecado, se hallaba río arriba de la población.

Conocemos algo de su historia por una Cédula de Confirmación de la jurisdicción y señorío de la villa, que obra en el archivo familiar del Excelentísimo Sr. D. Alberto Alcocer y Ribacoba, secretario general del Banco de España, dada por Felipe V en 1720, con motivo de la guerra en tantas partes y provincias de España, y de la defensa de los dominios para mantener la religión y el honor de la nación, y solicitar los medios para la manutención y sustento de las tropas, por órdenes de 21 de noviembre de 1706 y 27 de junio y 6 de diciembre de 1707 resolvió valerse por dos años de las alcabalas, etc., que por cualquier motivo se hubieran enajenado y segregado de la Corona Real, ordenando que se presentasen en la Junta de Ministros por los interesados los privilegios y demás documentos que justificasen la forma en que los poseían. Y porque D. Juan Alcocer no había cumplido la orden, presentando los instrumentos de jurisdicción de la villa que sus antecesores habían poseído, se dio memorial por parte de la misma, informando que la habían poseído hasta 1713, en que falleció el padre de D. Juan, desde cuyo tiempo había estado en depósito con otros bienes, por haber habido pleito entre el dicho y sus hermano y que por no haberse exhibido por uno ni por otros la justificación, y haber la villa satisfecho 210 maravedís de Martiniega en las reales arcas en término de

nueve años, suplicaba dicha villa se diese un breve término para tal presentación, y en el ínterin se dejase a la misma el uso y nombramiento de oficios. La parte acordó se escribiese al Corregidor de Aranda para que notificase a D. Juan Alcocer que, dentro de un mes presentase el Privilegio, y en el ínterin no se le diese posesión.

El Corregidor contestó que D. Juan y sus hermanos menores tenían entre sí pleito en la Chancillería de Valladolid sobre jurisdicción, y allí estaban presentados todos privilegios, ordenando que no les parase perjuicio.

D. Juan alegó en un memorial que le pertenecía la villa por concesión o venta, que de ella y la de Frotella habían hecho los reyes Don Alfonso y Doña Leonor en 6 de enero de 1220 al Monasterio de Nuestra Señora de La Vid, (1) y que éste había vendido lo tocante a Tubilla del Lago, a Diego Váiz, vecino de Peñaranda en 29 de diciembre de 1575, y que por su muerte, sus herederos la vendieron a D. Andrés de Alcocer, su tercero abuelo, en 8 de julio de 1607, quien de dicho señorío y otros bienes había fundado mayorazgo, que como en mayor hijo de Juan de Alcocer se había ejecutoriado por la Chancillería de Valladolid, pertenecer al suplicante a oposición de sus hermanos, que pretendían no ser bienes vinculados y por lo tanto partibles, y que sabiendo esto la villa le había sentado en el Libro Común, etc., suplicando se le restituyese en su posesión.

Se había pasado recado al P. Abad del Monasterio que permitiese reconocer el archivo y copiar los privilegios, y así lo ordenó el abad, y se sacó traslado de otro dado por Pedro Fernández, escribano público en Aranda, en 26 de enero de 1365, librado por el rey en El Olmedal, concediendo al Monasterio la villa de *Tobella* enteramente.

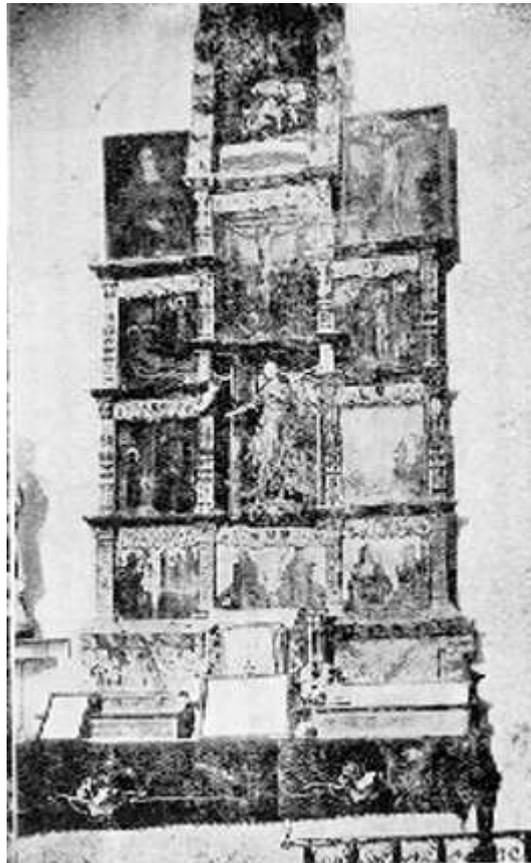
También se halló en el archivo un recibo, que dio Diego Váiz como comprador de la villa de Tubilla al dicho Monasterio, de los papeles que se le entregaron, que parece ser fueron la carta en, ”pergamino del rey, por la cual Don Alfonso había hecho merced de la misma villa en la Era de 1200 (año de 1162) al conde Don Pedro, (2) en otro pergamino la dicha carta que llama de venta por 1.000 maravedís alfonsinos, y otro pergamino roto titulado: Arrendamiento de Tubilla y de una « Casa fuerte que en ella había

(1) Monasterio premonstratense fundado por el Beato Domingo en 1152, con título de Monte Sacro, por donación que hizo el Obispo de Osma Don Juan. y las mercedes que recibió del Emperador Don Alfonso VII. Fue abad hasta 1137 y gran amigo de Alfonso VIII. A él se debe la fundación del Convento de Villamayor de Treviño (Villadiego).

(2) Probablemente el conde Don Pedro de Lara, que ya poseía territorio en Haza, Lerma, etc.



TUBILLA DEL LAGO.- Estatuas de alabastro de los Señores Alcocer y Arce



TUBILLA DEL LAGO.- Retablo plateresco de la iglesia parroquial

fecho por el abad y Convento”, (3) y que en el dicho recibo se obligó a dar al Monasterio los traslados que necesitase, y del mismo recibo también

(3) Un resto de la misma es sin duda el torreón que se levanta, aunque desfigurado, en la parte más alta del cerro enfrente de la Iglesia donde está el reloj de la villa.

sacó traslado ante Pastor en el mes de diciembre de 1715, y certificaba como por fallecimiento de los dichos ascendientes de D. Juan de Alcocer y demás hermanos, no habiendo quien fuese su curador y administrador, los toma la villa a su cargo, recibiendo los papeles que según su inventario comprendían los derechos de la jurisdicción y la fundación de Mayorazgo, y que sólo se halló la escritura de venta otorgada por el Convento.

En otro testimonio dio fe que D. Juan de Alcocer Solórzano y Padua exhibió la escritura de venta, que el Monasterio otorgó, precediendo la información de utilidad y licencia del Provincial a favor del mismo Diego Váiz y sucesores en 19 de diciembre de 1575, por lo cual le concedieron el señorío, vasallaje y jurisdicción, penas de cámara y los 210 maravedís de martiniega, que los vecinos pagaban al año por precio de 451.500 mrs. que montaron cuarenta y tres vecinos que había en ella a 10.500 mrs. cada uno, y le reconocieron por señor.

Asimismo expidió otro testimonio, de haberle mostrado dicho Don Juan otra carta ejecutorial, ganada en juicio contradictorio con sus hermanos en 13 de diciembre de 1715, sobre si la jurisdicción y bienes vinculados recaían en Don Juan como hijo mayor, o debían ser partibles, en que se declaró lo primero, y que fue presentada en el pleito la escritura, que por los herederos de Diego Váiz se otorgó en 18 de julio de 1607 a favor de D. Andrés Alcocer, tercer abuelo de Don Juan, por la cual le vendieron dicha villa con el derecho de patronazgo y el testamento y fundación de vínculo otorgado por don Andrés de Alcocer del hábito de San Juan, vecino que fue de la villa y continuo de la Casa Real.

En vista de lo anterior, la Junta de Ministros en 10 de diciembre de 1716 determinó que se consultase con el Rey lo ejecutado, y se despachase Real Cédula de Confirmación. S. M. aprobó, confirmó y ratificó la donación hecha al Monasterio, las posesiones, compras y demás instrumentos de justificación mencionados, y declaró ser su voluntad que se mantenga a D. Juan Alcocer y a sus sucesores en la propiedad y goce de dicha villa de Tubilla del Lago con la jurisdicción términos, pastos y demás pertenencias. Fecha en San Lorenzo el Real a 22 de junio 1720.

En el citado archivo familiar se halla una escritura de censo otorgada por el Consejo y vecinos de la villa en 27 de marzo de 1631, comprometiéndose a pagar 10 ducados de réditos anualmente desde 27 de febrero de 1632 a Doña Ana de Arce, señora de la población y poseedora

del mayorazgo fundado por D. Andrés de Alcocer, como rédito de 200 ducados que les entregó.

En 1662 lo ratificaron a petición de D. José de Alvear, ante Francisco de Ontoria.

En 1697 ante Francisco de Berganza.

A favor de D. Juan de Alcocer en 1813 ante J. de Iturralde.

Al mismo, vecino de Covarrubias en 1846, ante Isidoro Ontoria, con residencia en Caleruega.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA
(*Concluirá*)

Bibliografía:

Excursión a Tubilla del Lago. 1948. Huidobro Serna, Luciano. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos. 4º trimestre. 1948. Año 27 nº 105 p. 276-279

TUBILLA DEL LAGO

TERMINACIÓN

En los cartularios se cita Tubilla del Lago entre una serie de fortalezas levantadas a la vista del Duero en el siglo IX con las próximas de Valdeande y Caleruega (“El Obispado de Burgos”, P. Serrano, tomo I, pág. 102).

En el tomo III de la misma colección, documento núm. 97, Alfonso VII ratifica los nuevos límites establecidos entre las diócesis de Burgos y Osma, devolviendo a ésta, entre otras poblaciones, Quemada, Tubilla y Valdeande.

La iglesia parroquial, situada en lo alto de la población, es moderna, construida en piedra en el siglo XVI y pequeña, apropiada al vecindario, que según Loperráez en su “Historia de la Diócesis de Osma”, tomo II, pág. 174, tenía en su tiempo cuarenta y seis vecinos.

Consta de dos naves: la principal, cerrada con bóveda de crucería en la cabecera y con techumbre de madera en el resto, y la secundaria, donde se abre la puerta moderna, separada de la anterior por tan pilar cilíndrico, cubierta con cielo raso. La torre es más moderna aún, siglo XVIII.

El retablo es plateresco, de madera, con pilastras y columnas elegantes y de menudos adornos, y está dedicado al Misterio de la Asunción de la Santísima Virgen; titular de la parroquia, por lo que ocupa el centro una elegante estatua de la misma en actitud de Purísima Concepción, pero acompañada de dos ángeles en lo alto.

Los demás recuadros tienen por fondo tablas pintadas al óleo, que en la predela son tres y figuran a dos santos sentados, uno que escucha y lleva el nombre de San Prudencio en caracteres góticos, y otro que semeja leer en un libro y se destaca sobre fondo de torres, una de ellas con campanillo; el siguiente contiene dos figuras de santos: uno mártir con palma, nombrado San Adrián, y el otro, poco caracterizado y con el título borroso; el último ofrece dos figuras de santas mártires una con palma y otra con torre, característica de Santa Bárbara. Esta parte es la más antigua y artística por su estilo y refleja grande influencia italiana.

El primer cuerpo, separado del anterior por breve cornisa, lleva a uno y otro lado de la titular dos escenas, que representan la adoración del Niño Jesús por su madre y los Pastores, y a Santa Ana, señalando con el índice al mismo Infante como relacionado con un texto de un libro que marca con un dedo de la mano izquierda. El infante, en el regazo de su madre, se vuelve hacia la Santa en actitud comprensiva.

El segundo, semejantemente separado, reproduce las escenas de Jesús, muerto en brazos de San Juan, asistido de las Santas Mujeres en la más propia actitud devota y compasiva, la Resurrección del Señor saliendo triunfante del sepulcro entre varios soldados romanos, y al centro se figura a N. S. J. C. crucificado entre San Juan y la Santísima Virgen.

Todas las tablas van acompañadas a modo de umbelas protectoras de placas de madera ricamente adornadas de variados vástagos mascarones, brucráneos, florones y cabezas, y pertenecen a la escuela castellana del siglo XVI. Sobre el altar van dos cuadros sueltos, uno que reproduce otra Crucifixión Señor de poco valor como el que representa a una santa, y por último, descomponiendo igualmente la armonía del conjunto, aparece dentro de monstruosa hornacina de madera de toscas formas una imagen imperfecta de San Miguel, dominando al Dragón infernal.

Al lado izquierdo del prebisterio se alza el panteón de la familia Alcocer, consistente en un gran arco flanqueado de pilastras de estilo herreriano, muy sobrio, que remata en un ático, donde hay un escudo con los blasones picados. Esto, y el hallarse canceladas dos cartelas que contuvieron inscripciones, nos priva de conocer los nombres de los dos orantes, cuyas estatuas en alabastro y mirando de frente se destacan bajo el arco, que la tradición popular atribuye a la familia Alcocer. El señor lleva traje de caballero armado y la señora hábitos de corte con copete en la cabeza.

(V. fol. en el Boletín anterior).

Por la época a que corresponden, tanto el estilo del sepulcro como la indumentaria y la permanencia de restos de cinco lises en el escudo cancelado, puede creerse que fue labrado para D. Andrés Alcocer y D. Ana de Arce, y que la cancelación de escudos e inscripciones la llevó a cabo el pueblo cuando incluyó a Don Juan de Alcocer y Padua en el Libro Común de vecinos.

La casa señorial de esta familia, habitada como vimos por alguno de ellos, se halla en las afueras y parte baja del pueblo, y aunque muy transformada y modesta ofrece algunos detalles de su antigua importancia; tales son el escudo, también cancelado, la portada de arco, una galería de piedra en el segundo piso y algunas ventanas bien labradas.

Por tratarse de un linaje de solar burgalés vamos a dar algunos datos históricos sobre el mismo.

Estuvo establecido en los montes de Oca, y dio muchos caballeros agraciados por los reyes con tierras y villas, una de ellas Alcocer, entre Briviesca y Villafranca, partido judicial de Belorado, otra en el partido judicial de Sacedón (Guadalajara) otra llamada Alcocer de Planés, en Alicante, y otra en Puebla de Alcocer, en Badajoz.

Tronco de esta ilustre familia se hace a Don Sancho Sánchez de Alcocer, hijo del rey de Navarra Don Sancho II y nieto de Don García Sánchez, fundando este infante su primitivo solar en los Montes de Oca, como consta por donación hecha al monasterio de San Félix de Oca en 2 de agosto de 1039.

Tuvo un hijo que se llamó Sancho Sánchez de Alcocer en 1048, que fue señor de la villa de Alcocer en Sacedón, y acompañó al Cid a su entrada en Valencia.

El caballero Sancho Alcocer, hijo segundo de Don Sancho Sánchez de Alcocer, primero de esta antigua familia, quedó establecido en Navarra en la villa de Tudela, y casó dejando heredera de casa-solar y hacienda en Pamplona y sus inmediaciones a la Casa de Amézaga, según consta en el archivo de la misma, con fecha 23 de julio de 1059 . Tuvieron un hijo: Iñigo Sánchez de Alcocer. que pasó a Vizcaya, fundando casa.

En los documentos consta el nombre de aquel personaje: Ego Sancio sanciones de Alcozarus filius regis sancionis pamplonensis. (Sandoval Los cinco Reyes). Según él Alcocer o Alcazar significa palacio pequeño.

En el reinado de Doña Urraca fue rico hombre Fernando Alonso Alcocer.

Fernando Alcocer sirvió al rey Don Fernando III.

En el reinado de Enrique III. Juan Alcocer casó en la villa de Alcocer (Guadalajara).

Fernán Díaz de Alcocer fue enterrado en la iglesia de Santa María Alcalá de Henares en 1451.

En Madrid fueron muchos los regidores con cargos en el Ayuntamiento:

Don Francisco de Alcocer en 1573.

Don Diego de Alcocer, en 1651,1621 y 1626.

Don Juan Alcocer, en 1653.

Don Pedro Alcocer, en 1660.

Don Juan y Diego de Alcocer, en 1660 y 1662.

Don Felipe Alcocer y Crespo, en 1743.

Don Juan .Manuel Alcocer Crespo, en 1787

Don Alberto Alcocer y Ribacoba, en I.º de octubre de 1923, nombrado Alcalde-Presidente, cargo que desempeñó ocho meses, dejando memoria por su laudable labor.

Nació en Orduña, el 8 de abril de 1886, y en 1931 ingresó en el Banco de España como Letrado asesor. Y a la liberación de la villa de Madrid, en 28 de marzo de 1939 vino nombrado Alcalde, desempeñando el cargo hasta 1942 con su acostumbrado acierto.

De sus hijos, uno llamado José María Alcocer, ha sido secretario particular de su padre en el Excmo. Ayuntamiento de la corte, y es caballero de la Falange.

Otro, llamado Luis Alcocer, caballero de la División Azul, murió gloriosamente en los campos de batalla de Rusia en 1941.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA

Presbítero, escritor, historiador, cronista oficial de la provincia de Burgos y archivero de la Diócesis.

Bibliografía:

Tubilla del Lago (terminación). Huidobro y Serna, Luciano. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos. 1º trimestre. 1949. Año 28 nº 106 p. 6-9